30/01/2022

ECONOMIST&JURIST

Raúl García

Socio responsable del Área Laboral de EY Abogados

La Reforma Laboral: principales novedades y su alcance

Tras un largo periodo de diálogo social, la reforma laboral ha sido consecuencia del **acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los interlocutores sociales**, que ha sido calificado como histórico por sus partícipes. Y no se le puede negar parte de razón, en tanto no es frecuente que algunas de las reformas laborales que han visto la luz en España hayan sido aprobadas previo consenso en el marco del diálogo social.

La existencia de un acuerdo implica que el resultado final no ha sido tan ambicioso como podría deducirse de las previsiones del pacto de legislatura suscrito por el Gobierno de coalición hace poco menos de dos años. La reforma afecta a múltiples instituciones laborales: es muy intensa en el campo de la contratación laboral, y algo menos en materias como contratación y subcontratación de obras y servicios, regulación temporal de empleo y negociación colectiva.

El nuevo contrato formativo y sus variantes

Los dos contratos vinculados a la formación tradicionalmente previstos en el artíc ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF